

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

20297 *RESOLUCION de 5 de agosto de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina al Teniente Coronel del Grupo de Mando de Armas don Julián Atance Bravo, a la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa, Ministerio de Defensa.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado quinto de la Orden del Ministerio del Interior, de fecha 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado y la conformidad del Ministro del Interior, he tenido a bien destinar, con carácter voluntario, a la Dirección General de la Guardia Civil -Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa- (Madrid), al Teniente Coronel de dicho Cuerpo, Grupo de Mando de Armas, don Julián Atance Bravo, de la citada Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) -Intervención Central de Armas y Explosivos.

El mencionado destino cubre vacante de la clase C, tipo 1.º, anunciada por Resolución 11013, de 13 de abril último, de esta Dirección («Boletín Oficial del Estado» número 109).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Madrid, 5 de agosto de 1987.-El Director general, P. A. y O., el General de División Subdirector de Personal Encargado del Despacho, Juan Gómez de Salazar Arroyo.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

UNIVERSIDADES

20298 *RESOLUCION de 10 de agosto de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos a los aspirantes que se citan, que han superado las pruebas selectivas, turno libre.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Resolución de 24 de julio de 1986, de la Universidad de Córdoba («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1987) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto de 31 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector-Gerente de la Universidad en el plazo de un mes, contado a

partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «IC» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 10 de agosto de 1987.-El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RELACION QUE SE CITA

Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos

Turno libre

Apellidos y nombre	DNI	NRP
Reyes Morales, Amelia	30.413.858	3041385868
Fernández de Villavicencio García, María Nieves	27.540.120	2754012068
Ortega Antón, Antonio	51.356.173	5135617368
Cámara Aroca, Mercedes	30.430.158	3043015835
Otero Vasco, María	76.357.044	7635704413
Bacna Parejo, Encarnación	30.430.353	3043035324

ADMINISTRACION LOCAL

20299 *RESOLUCION de 21 de agosto de 1987, del Ayuntamiento de Aguilas (Murcia), por la que se hace público el nombramiento de Arquitecto Superior de la Escala de Administración Especial.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace constar que, mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Corporación, con fecha 11 de agosto de 1987 se ha nombrado a don José Espín Cánovas (con documento nacional de identidad número 28.404.238) funcionario, en propiedad, de este Ayuntamiento, para ocupar la plaza de Arquitecto Superior, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnico de Administración, clase Técnico Superior, en virtud del procedimiento reglamentario.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Aguilas, 21 de agosto de 1987.-El Alcalde.